

100.000 personas en España no pueden ejercer este derecho fundamental

## Plena inclusión agradece a los grupos parlamentarios su compromiso para acabar con la privación del derecho al voto de todas las personas con discapacidad intelectual

- Tras el acuerdo unánime de los grupos parlamentarios para admitir la Proposición de Ley de reforma de la Ley del Régimen Electoral General (LOREG) elevada por la Asamblea de Madrid, Plena inclusión celebra que, por fin, el Parlamento asuma un compromiso para acabar de una vez por todas con la privación del derecho al voto que soportan 100.000 personas, gran parte de las cuales tiene discapacidad intelectual o del desarrollo.

El pleno del Congreso de los Diputados vivió ayer una sesión histórica para el colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que puso la primera piedra para acabar con la que es probablemente la discriminación más flagrante que sufren como ciudadanas en nuestro país: la imposibilidad de ejercer su derecho al voto.

Valoramos de forma muy positiva la propuesta de la Asamblea de Madrid –de iniciar los trámites de reforma de la Ley de Régimen Electoral General (LOREG) para permitir el voto de 100.000 personas incapacitadas judicialmente–, los representantes de los distintos grupos parlamentarios fueron argumentando uno a uno su acuerdo con esta demanda, histórica para organizaciones como Plena inclusión, y que ha sido refrendada por el Comité encargado de seguir el cumplimiento en nuestro país de la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad.

Finalmente, por votación unánime, el Congreso ha admitido a trámite el inicio de esta iniciativa legislativa, que esperamos anule los apartados b y c del artículo 3 de la LOREG, añadiendo una disposición adicional para “reintegrar” plenamente en el mismo a “las personas a las que se hubiere limitado o anulado su derecho de sufragio por razón de discapacidad”. Ahora sólo faltará por encontrar la vía legal más adecuada para acometer esta reforma.

Tras finalizar la sesión, Antonio Hinojosa, el técnico con discapacidad intelectual de Plena inclusión que leyó el pasado 8 de febrero el “Manifiesto por el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo” frente al Tribunal Constitucional, ha declarado: “hemos dado un paso muy grande, pero aún nos queda luchar para que todas las elecciones y programas electorales puedan ser comprensibles. Lucharemos por la accesibilidad cognitiva para todas las personas”.

El Vicepresidente de Plena inclusión, Juan Pérez, presente en el acto, afirmó “este acuerdo demuestra que cuando hay verdadera voluntad política, la inclusión efectiva es posible”, y ha celebrado la toma en consideración “de una reforma histórica que será pionera en toda Europa, y que es fruto del esfuerzo mantenido por organizaciones como Plena inclusión, El CERMI o Down España, que llevan años luchando para acabar con esta discriminación”.

Distintos portavoces en la sesión de ayer –como Ignacio Tremiño–, destacaron en sus discursos este trabajo, y agradecieron en concreto a Plena inclusión su esfuerzo en la reivindicación del derecho al voto, por medio de sus acciones en la Campaña #MiVotoCuenta.